



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

COLEGIO UNIVERSITARIO
DE BARRANCABERMEJA

Aprobado por Resolución No. 4057 de 1969, del Ministerio de
Educación Nacional.

TENIENDO EN CUENTA QUE:

Luis Antonio Romero Manrique

Aprobó los Estudios Secundarios de acuerdo con Decreto 080 de 1974 y Resolución
No. 2332 de 1974, le confiere el Título de

BACHILLER ACADEMICO



RECTOR



SECRETARIO

Barrancabermeja, 25 de noviembre de 1978

GOBERNACION DE SANTANDER

GOBERNADOR

SECRETARIO DE EDUCACION

Anotado al folio 48 No. 48 del libro de

Registro No. 46

JEFE DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

Bucaramanga, 4 de Enero de 1980



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

ACTA DE GRADO N° 20050542

Diciembre 03 de 2005

En la ciudad de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca a las 3:00 p.m. de fecha Diciembre 03 de 2005, en el **Auditorio Fray Alberto Montealegre González** de la Universidad de San Buenaventura y de conformidad con lo dispuesto por la Resolución de Rectoría N° **20051582** de la misma fecha, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar **Títulos y Grados Académicos**. La sesión estuvo presidida por el **Padre Fray Pablo Castillo Nova, OFM**, Rector de la Universidad de San Buenaventura Seccional de Cali. El orden del día fue el siguiente: 1) Himno Nacional, 2) Invocación a Dios, 3) Mensaje a Graduandos, 4) Presentación de los Graduandos, 5) Lectura de la Resolución de Rectoría, 6) Toma del Juramento, 7) Himno de la Universidad de San Buenaventura, 8) Lectura del significado de la Insignia Institucional, 9) Entrega de Diplomas e imposición de la Medalla Cruz TAU, 10) Entrega de Excelencias Académicas y Mención Honorífica, 11) Himno del Departamento del Valle del Cauca, 12) Fin de la Sesión.

La Universidad de San Buenaventura en esta ocasión confirió el título de:

ABOGADO

A: LUIS ANTONIO ROMERO MANRIQUE

C.C. 13891238 BARRANCABERMEJA-SANTANDER

Es fiel copia tomada del "**Libro de Actas de Grados y Títulos**", Tomo **VII**, registro No. **13** de la Universidad de San Buenaventura de Cali.

Anotada en el Libro de Registro de la Universidad de San Buenaventura Libro **05**, folio **35180** de Diciembre 03 de 2005.

Dada en Cali, el día tres (03) del mes de Diciembre del año dos mil cinco (2005).

Fray GUILLERMO MESA ARANGO, OFM

Secretario General

C.C. 8.344.717 ENVIGADO



0023297

REPUBLICA DE COLOMBIA
248365 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

146955

Tarjeta No.

27/02/2006

Fecha de
Expedicion

03/12/2005

Fecha de
Grado

LUIS ANTONIO

ROMERO MANRIQUE

13891238

Cedula

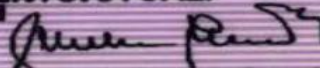
VALLE

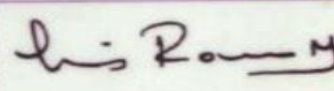
Consejo Seccional

SAN B/VENTURA CALI

Universidad




Presidente Consejo Superior
de la Judicatura





**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 284778

Page 1of 1

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **LUIS ANTONIO ROMERO MANRIQUE**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía**. No. **13891238**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NUMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	146955	28/02/2006	Vigente

Se expide la presente certificación, a los **11** días del mes de **diciembre** de **2018**.

MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ
Directora

- Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan errores favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.
2- El anterior certificado no supe la tarjeta profesional de abogado ni el documento para ejercer un cargo.
3- La veracidad del documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
4- Esta certificación revela el estado de vigencia de las calidades de abogado con tarjeta profesional y/o Licencia temporal y Juez, y de las cuales esta Unidad tiene la competencia de informar.



**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. 1017178

Page 1 of 1

CERTIFICA

Que revisados los archivos de Antecedentes de esta Corporación, así como los del Tribunal Disciplinario; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el (la) doctor(a) **LUIS ANTONIO ROMERO MANRIQUE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.13891238** y la tarjeta profesional **No. 146955**

Este certificado no acredita la calidad de Abogado

NOTA: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

Bogotá, D.C., DADO A LOS ONCE (11) DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL